

*Corrección de errores de la Resolución de la Secretaria Autónoma de Universidades e Investigación, por la que se conceden subvenciones del programa Santiago Grisolia (GRISOLÍA/2020).*

Por Resolución de la Secretaria Autónoma de Universidades e Investigación, se conceden subvenciones del programa Santiago Grisolia (GRISOLÍA/2020).

En el Resuelvo Segundo de la Resolución, se ha detectado un error, por lo que se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice:

Los centros de investigación presentarán ante la Dirección General de Ciencia e Investigación, antes del 1 de septiembre de 2020, las personas a contratar indicando la fecha propuesta para el inicio del contrato (1 de octubre de 2020 o 16 de enero de 2021) y, en su caso, una relación de personas candidatas reservas para cubrir las renunciaciones que se produzcan hasta la fecha indicada para el inicio del contrato.

Debe decir:

Los centros de investigación presentarán ante la Dirección General de Ciencia e Investigación, antes del 1 de octubre de 2020, las personas propuestas a contratar para el inicio del contrato el 1 de octubre, y antes del 1 de noviembre de 2020, las personas propuestas a contratar para el inicio del contrato el 16 de enero de 2021. Asimismo, en su caso, presentarán una relación de personas candidatas reservas para cubrir las renunciaciones que se produzcan hasta la fecha indicada para el inicio del contrato.

Secretaria Autónoma de Universidades e Investigación.  
(Por suplencia, Resolución de 10/03/2020, de la consellera de Innovación,  
Universidades, Ciencia y Sociedad Digital)